

-.DECRETO N° 304/2023.-

VISTO: El nuevo período de Gobierno y Hacienda que se inicia en el día de la fecha 12 de Diciembre de 2023, y el consecuente recambio de Autoridades que ello trae aparejado, y dado la necesidad de proceder a la designación del Señor Secretario de Gobierno, quién deberá atender los asuntos que competen a dicha área durante la presente administración municipal, y;

CONSIDERANDO: Que el Señor Pablo Alberto Monesterolo reúne las condiciones personales y técnicas que hacen conveniente su designación en el citado cargo, atribución que corresponde a este Departamento Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por los Artículos 47° y 49° - inciso 17 - de la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA** de esta Municipalidad de Freyre, al Señor **MONESTEROLO, Pablo Alberto** – D.N.I. 29.897.629 – quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha, prestando previamente juramento.-----

Artículo 2°: **LA** erogación que demande el cumplimiento de la función establecida se imputará a la partida correspondiente del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 3°: **COMUNÍQUESE** al Área de Personal de esta Municipalidad a sus efectos.-----

Artículo 4°: **DISPÓNESE** la entrega de una (1) Copia del presente Decreto al designado en el cargo, citado en el Artículo 1° presedente.-----

Artículo 5°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Diciembre de 2023.-.-.